



Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la modificación de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la Planta Solar Fotovoltaica "Prado Gris", de 134,68 MW de potencia instalada, y de parte de sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de La Torre de Esteban Hambrán, Méntrida y Valmojado (Toledo) y Villamanta, Navalcarnero, Villaviciosa de Odón, Móstoles y Boadilla del Monte (Madrid). Expediente: PFot-595.

Con fecha 21 de enero de 2022 se publica en el Boletín Oficial del Estado nº 18 [págs. 2712 a 2718] Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la Planta Solar Fotovoltaica "Prado Gris", de 134,68 MW de potencia instalada, y de las infraestructuras de evacuación, consistentes en Subestación transformadora SET Prado Gris 220/30kV y Línea Aérea-Subterránea 220 kV SET Prado Gris – SET Boadilla 220 kV (Tramos 1 y 4), en los términos municipales de La Torre de Esteban Hambrán y Méntrida (Toledo), promovidos por PFV PRADO GRIS, S.L.U. (Expediente: PFot-595).

Con fecha 21/11/2022 el promotor modifica el alcance de su solicitud, llevando a cabo una serie de modificaciones respecto a la configuración de sus instalaciones, salvo en lo relativo a la Subestación Transformadora SET "Prado Gris" 30/220 kV, e incorporando, además, el resto de los tramos de la "Línea Aérea-Subterránea 220 kV SET Prado Gris-SET Boadilla" necesarios para la evacuación, en concreto:

Respecto a cambios introducidos en la configuración de sus instalaciones, estos son:

- Modificación del diseño de la planta con una reducción de la superficie afectada que será de 371,82 ha en comparación con las 536,81 ha originales, esta modificación no genera afecciones distintas a las originales.

- Especificación en detalle de las conexiones entre islas de potencia de los circuitos de media tensión y su afección sobre parcelas fuera del vallado de la planta.

- Tramo 4, Será aéreo-subterráneo, simple circuito de una longitud aproximada de 523,7 m (488,3 m aéreos y 35,4 m subterráneos)

- Tramo 5, Será aéreo-subterráneo, doble circuito de una longitud aproximada de 28.321,7 m (17.090,8 m aéreos y 11.230,9 m subterráneos)

Y respecto al resto de los tramos de la "Línea Aérea-Subterránea 220 kV SET Prado Gris-SET Boadilla" necesarios para la evacuación y que ahora se incorporan, estos son:

- Tramos 2 y 3 (vértices 7 a 14) en los términos municipales de La Torre de Esteban Hambrán y Méntrida (también incluido en la solicitud de autorización para la evacuación del proyecto de ISF El Refugio, promovido por El Refugio Fotovoltaico S.L.U. en expediente PFot-523. BOE nº 305 de 22/12/2021, con referencia BOE-B-2021-51695).

- Tramo 5 (vértices 17 a 464) en los términos municipales de Méntrida y Valmojado (Toledo), Villamanta, Navalcarnero, Móstoles y Villaviciosa de Odón (Madrid). (también incluido en la solicitud de autorización para la evacuación de los proyectos de El Valle, La Cima, El Monte y La Ladera, promovidos por Aulaga Desarrollos España, S.L., Progresión Dinámica, S.L., Granada Desarrollos Fotovoltaicos España, S.L. y Trébol Desarrollos Fotovoltaicos España, S.L. en expediente PFot-452AC. BOE nº 289 de 03/12/2021, con referencia BOE-B-2021- 49136).

- Tramo 6 (vértices 464 a 487), en los términos municipales de Móstoles, Villaviciosa de Odón y Boadilla del Monte. (también incluido en la solicitud de autorización para la evacuación del proyecto de ISF Oropesa, promovido por Kalianda Promociones, S.L. en expediente PFot-458. BOE nº 263 de 03/11/2021, con referencia BOE-B-2021-44615)

La línea de evacuación es también compartida con la siguiente promoción:

- PSFV Toledo Solar y sus infraestructuras de evacuación, promovido por Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 1, S.L. (Expediente: PFot-575; BOE nº 166, de fecha 12/07/2022).

Para mayor claridad se dispone el siguiente esquema de sinergias actualizado a fecha 20/12/2022:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/f84bdaab14774f495919995d2fafb9c0fa419c4c>

El promotor, considerando los últimos cambios realizados según se expone, ha aportado el anteproyecto unificado de la "Línea Aérea-Subterránea 220 kV SET Prado Gris-SET Boadilla" (firmado por D. Enrique Romero Sendino, con fecha de septiembre de 2022), y el proyecto básico modificado "Planta Fotovoltaica Prado Gris 155,75 MWp" (firmado igualmente por D. Enrique Romero Sendino, con fecha de diciembre de 2022), incluyendo en un solo documento el Estudio de Impacto Ambiental actualizado (firmado por D. Joaquín Ortega Cifuentes, de fecha de noviembre 2022):

Dado que los cambios introducidos suponen nuevas afecciones de terrenos no contemplados en la solicitud inicial y modificaciones respecto a la configuración de las instalaciones, salvo en los relativos a la Subestación Transformadora SET "Prado Gris" 30/220 kV, se somete de nuevo a información pública la presente modificación, a petición expresa del promotor y por ser tenida por sustancial en virtud de lo



dispuesto en el art. 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el art. 115 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su modificación dada por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 37 y 38 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el nuevo alcance de la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental con los citados cambios introducidos en el anteproyecto de la Línea Aérea-Subterránea 220 kV SET Prado Gris – SET Boadilla 220 kV, correspondiente a la evacuación de la instalación solar fotovoltaica “Prado Gris”, de 134,68 MW de potencia instalada.

Las características del presente expediente se señalan a continuación:

- Expediente: PFot-595
- Peticionario: PFV Prado Gris, S.L.U., con NIF B40643967, y con domicilio social en Calle Pintor Sorolla 3. Piso 10, 46002 Valencia

• Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los cambios introducidos en el anteproyecto de la Línea Aérea-Subterránea 220 kV SET Prado Gris – SET Boadilla 220 kV, correspondiente a la evacuación de la Planta Solar Fovoltáica “Prado Gris”, de 155,75 MWp, en los términos municipales de La Torre de Esteban Hambrán, Mérida y Valmojado (Toledo) y Villamanta, Navalcarnero, Villaviciosa de Odón, Móstoles y Boadilla del Monte (Madrid).

• Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

• Órgano tramitador: Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo, y Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel, 25. 28071 Madrid.

• Descripción de las modificaciones: Las características de las instalaciones modificadas son:

1. Planta Fotovoltaica Prado Gris 155,75 MWp.

- Tipo de tecnología: Solar Fotovoltaica.
- Potencia pico anterior: 151 MWp.
- Potencia pico modificada: 155,75 MWp.
- Superficie parcelario anterior: 674,22 ha
- Superficie parcelario modificada: 518,91 ha
- Superficie de PSFV anterior: 741.999 m²
- Superficie de PSFV modificada: 747.718 m²
- Potencia instalada: 134,68 MW.
- Potencia nominal: 115,75 MW.
- Módulos fotovoltaicos anterior: 335.496 módulos monocristalinos de 450 Wp cada uno.
- Módulos fotovoltaicos modificación: 263.976 módulos monocristalinos de 590 Wp cada uno.
- Tipo de estructura: seguidor a un eje.
- Inversores anterior: 728 unidades de inversores de string tipo HUAWEI SUN2000-185KTL-H1 (185 kVA a 40°C)
- Inversores modificación: 637 unidades de inversores de string tipo HUAWEI UN2000-215KTL-H3 (200 kVA a 40°C)
- Transformadores anterior: 56 unidades de transformadores de 08/30kV y 2,5 MVA cada una.
- Transformadores modificación: 43 unidades de transformadores de 0,8/30kV y 3,2 MVA cada una.
- Red de distribución subterránea de MT 30 kV para interconexión de cada una de las estaciones de potencia con la subestación transformadora 30/220 kV, realizada mediante conductores unipolares de aluminio.

- Superficie ocupada por vallado anterior: 536,81 ha aproximadamente
- Superficie ocupada por vallado modificación: 371,82 ha aproximadamente.
- Términos municipales afectados por la planta:

• La Torre de Esteban Hambrán: 238 parcelas afectadas en los polígonos 1, 2, 3, 24 y 25.

• Mérida: 63 parcelas afectadas en los polígonos 30 y 33.

- Términos municipales afectados por la red de MT:

• La Torre de Esteban Hambrán: 52 parcelas afectadas en los polígonos 1, 2, 3, 24 y 25.

• Mérida: 22 parcelas afectadas en los polígonos 30 y 33.

2. Línea Aérea-Subterránea 220 kV SET Prado Gris-SET Boadilla.

Línea de evacuación conjunta de energía eléctrica compartida en los 6 tramos descritos a continuación con otras promociones desde la SET “Prado Gris” hasta la SET “Boadilla 220 kV”.



- Inicio de la Línea: SET "Prado Gris".
- Final de Línea: SET "Boadilla 220kV".
- Longitud total: 44.731,9 m (33.127,4 m aéreo + 11.604,5 m subterráneo).
- Categoría: Especial
- Tensión nominal: 220 kV.
- Tensión más elevada: 245 kV.
- Potencia a transportar: 460 MVA (circuito Promotores de Boadilla 220 kV).
- Términos municipales afectados: La Torre de Esteban Hambrán, Méntrida y Valmojado (provincia de Toledo), y Villamanta, Navalcarnero, Villaviciosa de Odón, Móstoles y Boadilla del Monte (Comunidad de Madrid).

Tramos de la línea de evacuación:

- Tramo 1: LAAT 220 kV SET Prado Gris – LAAT "El Refugio"

o Origen: SET Prado Gris.

o Final: Vértice 7

o N° Circuitos: 2 (Promotores Boadilla / Oropesa)

o N° de conductores y su tipología: Cuádruplex 808-AL1/56-ST1 (Lapwing) y 242- AL1/34-ST1 (LA-280).

o Capacidad de Transporte: 460 MVA y 300 MVA

o Longitud: 1.807,3 m

o Tipología: Aéreo

o Términos Municipales Afectados:

• Méntrida: 17 parcelas afectadas en los polígonos 29 y 30.

• La Torre de Esteban Hambrán: 7 parcelas afectadas en el polígono 3.

- Tramo 2: LAAT 220 kV DC Entronque DC con El Refugio – Entronque TC con "La Cima":

o Origen: Vértice 7

o Final: Vértice 13

o N° Circuitos: 2 (Promotores Boadilla / El Refugio)

o N° de conductores y su tipología: Cuádruplex 808-AL1/56-ST1 (Lapwing) y Dúplex 337-AL1/44-ST1A (LA-380).

o Capacidad de Transporte: 460 MVA y 150 MVA

o Longitud: 4.302 m

o Tipología: Aéreo

o Términos Municipales Afectados:

• Méntrida: 78 parcelas afectadas en los polígonos 16, 18, 24, 25, 26, 27, 29 y 30.

- Tramo 3: LAAT 220 kV Entronque TC con La Cima – Bypass SC Boadilla:

o Origen: Vértice 13

o Final: Vértice 14

o N° Circuitos: 3 (Promotores Boadilla / El Refugio / La Cima)

o N° de conductores y su tipología: Cuádruplex 808-AL1/56-ST1 (Lapwing) / Dúplex 337-AL1/44-ST1A (LA-380) / Dúplex 337-AL1/44-ST1A (LA-380)

o Capacidad de Transporte: 460 MVA / 150 MVA / 150 MVA

o Longitud: 493 m

o Tipología: Aéreo

o Términos Municipales Afectados:

• Méntrida: 7 parcelas afectadas en el polígono 18.

- Tramo 4: Línea Aérea-Subterránea 220 kV Bypass SC Boadilla – Entronque DC con Colectora Méntrida:

o Origen: Vértice 14

o Final: Vértice 17

o N° Circuitos: 1 (Promotores Boadilla)

o Conductor: 808-AL1/56-ST1 (Lapwing)

o Cable: RHZ1 – RA + 2OL(AS) 127/220Kv 1x2500M+T375AL.

o Capacidad de Transporte: 460 MVA

o Longitud: 488 m (aéreo, entre el vértice 14 y 16) + 35 m (subterráneo, entre el vértice 16 y entronque con LAAT Villaviciosa vértice 17)

o Tipología: Aéreo-Subterránea

o Términos Municipales Afectados:

• Méntrida: 9 parcelas afectadas en el polígono 18.

- Tramo 5: Línea Aérea-Subterránea 220 kV SET Colectora Méntrida- SET Villaviciosa:

o Origen: Vértice 17

o Final: Vértice 464

o N° Circuitos: 2 (Promotores Boadilla / Promotores Villaviciosa)

o Cable: RHZ1 – RA + 2OL(AS) 127/220Kv 1x2500M+T375AL.

o Capacidad de Transporte: 460 MVA / 493 MVA

o Longitud: 17.091 m (aéreo, entre el vértice 278 y 293) + 11.231 m (subterráneo, un primer tramo entre el vértice 17 y 278 y un segundo tramo entre el vértice 293 hasta el 464 coincidiendo con el entronque con la LAAT Boadilla)



o Tipología: Aéreo-Subterránea

o Términos Municipales Afectados:

- Méntrida: 37 parcelas afectadas en los polígonos 12, 14, 15, 17 y 18.
- Valmojado: 32 parcelas afectadas en los polígonos 1 y 2.
- Villamanta: 90 parcelas afectadas en los polígonos 10, 11, 15, 16 y 22.
- Navalcarnero: 159 parcelas afectadas en los polígonos 2, 5, 6, 30, 34, 36, 37 y 39.
- Villaviciosa de Odón: 32 parcelas afectadas en los polígonos 12, 28, 29 y 30.
- Móstoles: 35 parcelas afectadas en los polígonos 1 y 25.

- Tramo 6: Línea Aérea-Subterránea Nudo Boadilla 220 kV- SET Boadilla:

o Origen: Vértice 464

o Final: SET Boadilla

o N° Circuitos: 1 (Promotores Boadilla)

o N° de conductores y su tipología: Cuádruplex 808-AL1/56-ST1 (Lapwing)

o Cable: RHZ1 – RA + 2OL(AS) 127/220Kv 1x2500M+T375AL.

o Capacidad de Transporte: 460 MVA / 493 MVA

o Longitud: 8.946 m (aéreo, entre el vértice 464 y 483) + 338 m (subterráneo, entre el vértice 484 y el 487 coincidiendo con la SET Boadilla REE)

o Tipología: Aéreo-Subterránea

o Términos Municipales Afectados:

- Móstoles: 8 parcelas afectadas en los polígonos 1 y 2.
- Villaviciosa de Odón: 75 parcelas afectadas en los polígonos 1, 2, 4, 5, 12, 14, 15, 16, 23 y 400.
- Boadilla: 8 parcelas afectadas en los polígonos 3 y 21.

Los tramos 1 a 6 son compartidos por la evacuación de las instalaciones en proyecto: PSFV Oropesa, promovido por Kalianda Promociones, S.L.; (Expdte. PFot-458).

PSFV Toledo Solar, promovido por Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 1, S.L. (Expdte. PFot-575).

Los tramos 2, 3 y 5 son compartidos además con la evacuación de la PSFV El Refugio, promovida por El Refugio Fotovoltaico, S.L.U. (Expdte. PFot-523)

Los tramos 3 y 5 son compartidos además con la evacuación de la PSFV La Cima, promovida por Aulaga Desarrollos España, S.L. (Expdte. PFot-452AC)

El tramo 5 es compartido además con la evacuación de las PSFVs El Valle, El Monte y La Ladera, promovidos por Aulaga Desarrollos España, S.L. (Expdte. PFot-452AC)

• **Presupuesto:**

- Línea de Evacuación Aérea-Subterránea 220kV SET Prado Gris - SET Boadilla: 18.064.108,15 €.

-Planta fotovoltaica Prado Gris: 55.380.258 €

• **Finalidad:** Generación de energía eléctrica y su vertido a la red de transporte.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo (la consulta presencial requerirá solicitud de cita previa llamando al teléfono 925 989 226 en horario de 9h a 14h o mediante correo electrónico dirigido a industria.toledo@correo.gob.es) o bien en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyecto modificado y separatas:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/2be48a7f0095e3ebc37966a1d2fdce7fd738b89e>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis actualizado:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/271dd224fa42deee004de1283358432fafcc30c5>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec

(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo – Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 23 de diciembre de 2022.-El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

Nº. I.-100